



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de diciembre de 2010

Original: español

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

55º período de sesiones

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema 3 a) del programa provisional*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer
en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo
y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos
estratégicos, adopción de medidas en las esferas de
especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

Declaración presentada por el Consejo Nacional de Mujeres de Cataluña, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2011/1.



Declaración*

1. La Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing contiene seis objetivos estratégicos referidos a la educación, que se recorren a continuación, estructurando el contenido del texto.

2. Nuestra sociedad exige que la educación de las personas se oriente a la formación de una ciudadanía libre, responsable, autónoma y solidaria, para obtener una transformación verdadera y profunda de nuestra sociedad, para acabar con las discriminaciones y para respetar la diferencia y potenciar la convivencia en libertad y paz. Uno de los retos del sistema educativo, y de todas las acciones formativas, es garantizar que todo el alumnado acceda en igualdad de oportunidades y de trato a la educación, independientemente del sexo o cualquier otra condición o circunstancia social o personal.

3. El objetivo que hace referencia **al acceso a la educación por parte de niñas y niños, de chicos y chicas**, parece logrado en cuanto a la educación obligatoria, que en el caso de Cataluña (España) es hasta los dieciséis años. Los porcentajes de chicos y chicas que acceden a la educación primaria y secundaria obligatoria son muy similares, pero en el bachillerato las chicas representan el 54,3% del alumnado. En las enseñanzas universitarias los datos más recientes indican que el número de mujeres matriculadas y tituladas supera al de los hombres en todos los ámbitos, salvo en el caso de los estudios técnicos, los de gestión y los de práctica del deporte. En conjunto, las mujeres pasan más años que los hombres en el sistema educativo y presentan tasas ligeramente más elevadas de matriculación.

4. Cabe señalar que no todas las comarcas de Cataluña tienen garantizado el mismo acceso a la educación. Las zonas rurales y de montaña, con baja densidad de población, tienen menor facilidad para el acceso a la educación y se encuentran con carencias relacionadas con el transporte, el servicio de comedor u otros servicios educativos que, en la práctica, son resueltos por las mujeres de los pueblos que aumentan así su carga de trabajo de cuidado a las personas. El acceso a la educación universitaria es también más difícil para las mujeres que viven en poblaciones alejadas de los centros universitarios. Este acceso igualitario a la educación tampoco está garantizado en el caso de las niñas y las chicas con discapacidad.

5. La participación de mujeres y hombres como profesionales de la educación presenta un marcado desequilibrio. Las mujeres son mayoría entre los profesionales de la educación obligatoria, principalmente en la educación infantil y primaria, donde representan el 87% del total. En la educación secundaria este porcentaje baja hasta el 57,9% y es aún más bajo entre el personal docente de las universidades. Esta menor presencia de las mujeres a medida que aumenta el nivel educativo se encuentra también en cada cuerpo docente, estando las mujeres menos presentes en las categorías superiores. La disponibilidad de datos estadísticos disgregados por sexo, necesarios para realizar el seguimiento de estos indicadores, está garantizada por diversas instituciones gubernamentales.

6. El objetivo de **eliminar el analfabetismo entre las mujeres** se considera prácticamente alcanzado en Cataluña. La generalización de la enseñanza primaria ha permitido que en las últimas décadas el analfabetismo, en sentido estricto, se haya reducido hasta un pequeño porcentaje de las mujeres de Cataluña. La incidencia del

* Publicada sin revisión editorial.

analfabetismo es mayor entre las mujeres mayores y entre las mujeres con discapacidad. De todas formas, como ocurre en otros países, la tasa de alfabetización de hombres adultos (98,9%) es aún más elevada que la de las mujeres (97,3%).

7. El analfabetismo funcional es mucho más importante, pero no hay disponibilidad de datos ni segregación por sexo para evaluarlo. No podemos olvidar el llamado analfabetismo digital o tecnológico, que hay que tener cada vez más en cuenta en la inserción social y laboral y en la brecha digital de género.

8. El objetivo dirigido a **aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología, y a la educación permanente** está lejos de ser alcanzado. Esta realidad contrasta con el hecho de que las chicas obtienen la mayoría de premios extraordinarios de bachillerato y tienen las notas medias de acceso a la universidad más elevadas. A pesar de tener, en principio, más posibilidades de elegir qué quieren estudiar por sus mejores resultados, continúan estando subrepresentadas en los estudios técnicos. La presencia de mujeres en los módulos de formación profesional y los grados universitarios de orientación técnica y científica es bastante inferior a la de hombres. Las titulaciones con menos presencia femenina son las ingenierías de telecomunicaciones, industrial e informática. Esta situación es un reflejo de la discriminación profesional de las mujeres. En el mercado laboral las mujeres todavía encuentran bastantes dificultades en sectores y profesiones considerados, tradicionalmente y de forma estereotipada, como masculinos. Algunas universidades, como la Universidad Politécnica de Cataluña, disponen de programas específicos para atraer más chicas a las titulaciones técnicas donde están subrepresentadas. El desarrollo de la carrera profesional de las mujeres científicas encuentra también trabas, que se reflejan en la menor presencia de mujeres en las categorías más elevadas.

9. El objetivo de **desarrollar una educación y formación no discriminatorias** está presente en la Ley de Igualdad de 2007, que prevé la inclusión de contenidos de género obligatorios en los planes de estudios de todas las titulaciones universitarias. En la práctica los títulos universitarios se aprueban sin que ello se cumpla, y hay grandes dificultades para que se programen y se ofrezcan asignaturas, obligatorias u optativas, diseñadas con perspectiva y/o contenidos de género.

10. En cuanto a la escuela mixta podemos decir que se encuentra generalizada en Cataluña, tanto en la educación primaria, como en la secundaria, aunque todavía hay una minoría de escuelas privadas con segregación por sexo. Sin embargo, la escolarización en un sistema universal y único para ambos sexos, convive con la presencia de relaciones de desigualdad entre chicos y chicas que hacen que se perpetúen las relaciones de desigualdad y las diferencias entre el alumnado según el sexo. L'Institut Català de les Dones, que incluye la coeducación entre los objetivos del Plan de Políticas de Mujeres del Gobierno de la Generalidad de Cataluña (2008-2011), ha editado materiales docentes y ofrece actividades formativas sobre coeducación. El Departamento de Educación de la Generalidad de Cataluña ha elaborado un Plan integral de políticas de género e igualdad de oportunidades (2008-2011) y dispone de un programa de coeducación que se aplica a una cincuenta de centros de primaria y secundaria de toda Cataluña.

11. El actual contexto de crisis económica global y de recortes generalizados en la prestación de servicios afecta también a los recursos disponibles para la educación. Por eso el objetivo de **asignar recursos suficientes para las reformas de la**

educación y vigilar la aplicación de estas reformas no se está logrando y todo hace pensar que los recursos disminuirán en el futuro. Cabe señalar que el porcentaje del producto interno bruto que Cataluña dedicaba a la educación antes de la crisis económica ya era inferior a la media española y europea y nada hace pensar que esta posición relativa pueda variar en los próximos años.

12. Finalmente, en cuanto a la **promoción de la educación y la formación permanente de las niñas y de las mujeres**, cabe señalar que la formación de personas adultas tiene más presencia femenina que masculina, pero que este dato está directamente relacionado con la aún mayor incidencia del analfabetismo entre las mujeres.

13. A pesar de los avances constatados en algunos de los objetivos, hay todavía muchas cuestiones relacionadas con la educación de las niñas y las mujeres que requieren de atención y prioridad. Por eso reclamamos:

- Que la perspectiva de género se integre en todas las acciones de la administración educativa: construcciones, rotulación, presupuestos, convocatorias, encuestas, estadísticas y acciones formativas.
- Que todos los centros educativos, desde las guarderías hasta las universidades, incorporen la perspectiva de género en su acción educativa para construir una sociedad más igualitaria, basada en la convivencia y el respeto mutuo.
- Que se pongan en marcha las actuaciones necesarias para disminuir las desigualdades de género que aún se dan entre estudios, etapas educativas y profesionales del ámbito educativo.
- Que se garantice el acceso a la educación de todas las niñas y mujeres sea cual sea su lugar de residencia, origen, sus discapacidades, creencias, etc.
- Que se promueva la investigación sobre las mujeres y con perspectiva de género que se desarrolla en las universidades y centros de investigación.
- Que desde el ámbito educativo se contribuya a la erradicación y al rechazo de la violencia contra las mujeres y de toda forma de discriminación.
- Que se garantice la utilización de un lenguaje no excluyente y no sexista en todos los ámbitos educativos.